



## PROCESO INTERNO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PIAM-FARMASOL - 062 - 2021 INVITACIÓN

Por medio del presente, la Empresa Publica Farmacias Municipales Solidarias *FARMASOL EP.* invita a:

- APROMED
- DIFARE
- DISA
- FARMAENLACE
- QUIFATEX
- LETERAGO
- GLAXOSK
- VERDEZOTO
- SUMELAB
- ABAD HNOS
- RUIZ PHARMA

A que presente su oferta para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE FARMACIAS MUNICIPALES SOLIDARIAS FARMASOL EP, de las líneas BALIARDA - MEDICAMENTA — MEDIHEALTH — GLAXO CONSUMO - HEEL Solicitud de , Compra Nro. 69432, 69433, 69434, 69435, 69436

## El Presupuesto Referencial es

LINEA	MONTO	
BALIARDA	1.275,89	
MEDICAMENTA	428.850,74	
MEDIHEALTH	109.102,65	
GLAXO CONSUMO	34.917,09	
HEEL	4.990,34	
TOTAL	579.136,71	

Dando un total de \$ 579.136,71 QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 71/00 dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:





- 1.- Los requerimientos de orden de compra e invitación serán enviados forma digital por un funcionario del área de Compras de FARMASOL EP, sin ningún costo, a los oferentes que comercialicen los productos solicitados, vía correo electrónico.
- 2.- El proveedor invitado podrá formular preguntas a la entidad contratante, a través del correo electrónico al funcionario Responsable de la línea que se está licitando, que deberán ser obligatoriamente respondidas por la entidad contratante a través del mismo mecanismo. Esta etapa tendrá una duración de un día término desde la entrega de los requerimientos.
- 3.- Una vez respondidas las preguntas formuladas, o de no habérselas formulado, el oferente invitado entregará su oferta económica en archivo digital vía correo electrónico al funcionario Responsable de la línea que se está licitando, y en sobre cerrado dirigido a la Gerencia General de FARMASOL EP, en el domicilio de la entidad contratante, ubicada en Av. 10 de agosto s/n y Adolfo Torres, dentro del término de tres días después de haber terminado la etapa de preguntas y respuestas.

Esta oferta económica contendrá los siguientes puntos:

- ' a) Archivo físico y digital el requerimiento solicitado, detallado el porcentaje de descuento y valor unitario correspondiente.
- 4.- La evaluación de las ofertas técnica y económica se realizará estableciendo si las mismas cumplen los requerimientos planteados en el Artículo 12.- de la Resolución No.
  FARMASOLEP-G-G-2017-0128-R Reglamento Para Las Contrataciones De Giro Específico De Negocio De La Empresa Pública Farmacias Municipales Solidarias Farmasol EP. Evaluación. La evaluación de las ofertas la realizará la Comisión Técnica de Compras.
- El parámetro que considerar por la comisión técnica de compras será el precio más bajo presentado por los proveedores.
  - La comisión técnica de compras dejará constancia de la evaluación en el cuadro comparativo de ofertas.
  - 5.- Una vez realizada la evaluación de las ofertas técnica y económica, se notificará, 16 (dieciséis) horas laborables posteriores a la evaluación de las ofertas, al **Oferente ganador** para que éste pueda realizar la entrega de productos a Farmasol EP.
- ' 6.- Entregas Parciales Semanales. Articulo 18.-Plazo de Entrega.-En el caso que el Proveedor Adjudicado dentro de 5 días contados posteriores a la notificación con la Orden





de Compra, no realizare la entrega a FARMASOL EP, se realizará un análisis de la situación, y de considerarlo conveniente, podrá adquirir al oferente que ocupó el segundo lugar con el precio más bajo, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos para el oferente adjudicatario, incluyendo la obligación de mantener su oferta hasta la entrega de lo requerido.

## TIEMPO ESTIMADO DEL PROCESO: TRES MESES

7.- **Pagos**. Articulo 19.- Los pagos de las facturas se harán con fondos propios provenientes del Presupuesto de FARMASOL EP, relacionada con la partida presupuestaria "Medicinas y Productos Farmacéuticos" número 631209.

El valor a ser pagado será a la oferta adjudicada, aceptándose únicamente, alza de precios autorizados por el Ministerio de Salud Pública, situación en la que el Proveedor deberá mantener el porcentaje de descuento pactado en la licitación sobre este nuevo precio, debiendo adjuntar el acuerdo Ministerial para la fijación de precios y para el caso de otros productos que no corresponden a medicamentos Estratégicos y que son igualmente comercializados por FARMASOL EP, se deberá presentar la carta del laboratorio en la que indique el alza de precios, debiendo contener la misma como anexo el listado de precios vigente.

8.- En caso de EXCLUSIVIDAD por parte de algún oferente invitado, será necesario adjuntar el certificado pertinente y la adjudicación será de manera inmediata una vez presentada la oferta técnica y económica.

Cuenca, 24 de junio del 2021

MECK

## Ing. Denisse Banegas SUBGERENTE LOGISTICA FARMASOL EP

	ACCIÓN	NOMBRE	FIRMA	CARGO
٠	Elaborado	Mgs. Manuel Minchala T.	uper 3 april	Analista de Abastecimiento